

MODIFICADA/O

Por Ord. Nº 3.871.-

ORDENANZA Nº 3.856.-

Exp. 87650/73.- D.E.-

PERIODO 38º

" 475/I.71/73.- C.D.-

La Plata, 31 de octubre de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Consejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 17, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas y con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA Nº 3.856.- (1).- C2)

Artículo 1º.- Ampliase el Cálculo de Recursos en la suma de -
----- \$ 3.900.000.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)
provenientes de la utilización del remanente del crédito rotativo otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y ya -
autorizado por Ordenanza 3743, cifra que será destinada al equipamiento para obras de pavimentación.-

SECCION 2 Ingreso de Capital

SECTOR 1 Uso del Crédito

RUBRO 1 Préstamo Banco Provincia \$ 3.900.000

Artículo 2º.- Ampliase el Presupuesto de Gasto en la suma de -
----- \$ 3.900.000.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)

SECCION 1 Erogaciones Corrientes

SECTOR 2 Intereses y Gastos de la Deuda

INCISO 2 Interesses y Servicios Financieros

Banco Provincia Expediente 26274/71 \$ 149.500

///

ORDENANZA N° 3.856.-

///

SECCION 2 Erogaciones de Capital

SECTOR 5 Inversión Física

INCISO 1 Bienes

PARTIDA PRINCIPAL 2 Máquinas, Motores y Herramientas

PARTIDA PARCIAL 1 Del Ejercicio \$ 3.750.500

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.856.-

La Plata, 9 de noviembre de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Contador TOMAS ANNUASI.- Secretario de Gobierno- (Interino).-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLEIN MUNICIPAL N° 170 DE FECHA: 31/10/73.-

(1)ORDENANZA N° 3.871.-

Artículo 1º.- Agréguese al artículo primero de la Ordenan-
..... za N° 3.856, despues de la palabra Equipa-
miento", lo siguiente:

.-de maquinarias u otros elementos, nuevos,
para obra de pavimentación.-

Artículo 2º.-Comuníquese, etc.-

Sancionada:Noviembre 27/1973.-

Promulgada:Diciembre 4/1973.-

Fdo:Juan P. Brun-Presidente.-

Dr.Oscar A. Martini.-

jba.- Expte:807.-C.46/1973.- C.D.-

" 89.430/1973.- D.E.-

Secretario.-

c2) *En Ordenanza n° 3887 / Adquisición planta asfáltica*